

Año de 1822

Carpeta de Documentos
de Datas de la cofradia.
de N.^a S.^a de la Candelaria

Consta de 54. Documentos.

RA-300 32

Ca. 30

Do 448

f. 52

Febrero de 1822.

1 ^o	Documento	_____	30.
2 ^o	id	_____	20.
3 ^o	id	_____	7. 4.
4 ^o	id	_____	49. 4.
5 ^o	id	_____	14. 4.
6 ^o	id	_____	20.
7 ^o	id	_____	6.
8 ^o	id	_____	50.
9 ^o	id	_____	15. 4.

RA-JCO

Leg 24

Doc 8

f. 52

Pl
al Mayor D^{no} mo de mi S^a de la
Candelaria D^{na} Fran. Paga treinta pesos
para el aceite de la Lampara de nuestra S^a
naron de Vicente unaler cada mes, quito paga
de el año. Lima y Feb. 1.º de 1822.

Lon Bop.

Domingo Pacheco

Recibi de D^{no} Juan^o Vega. Veinte pesos
 por la musica q^e sirvio en la fiesta de mi
 S^{ra} de la Candelaria en el Conv^{to} de mi P. S.
 Juan^o Lima y Feb.^{ro} 2 de 1823,

Julian Canvayo

Son 20 p.

Veneri done pñas a mazon y pore males cados
una. Son setep^o Li^o q^o sirvio para el refresco,
y las exmandad y la can de la rias q^o fue e el di
vieto y febr^o y 1822 y para q^o con la En
mandad. Udi este al mayordo me fran co Regal.

Son 7-H/

Alexandro Rodriguez

Gastos que practique en el dia mi yngreso a mi
 Mayordomia que lo fue el Once de Febrero Del
 presente año de 1822... .. ASAVEA

Según talon quarenta y nueve pesos cuatro reales
 distribuidos con el mas económico gasto; en lucimi-
 ento a los hermanos veinte y cuatro de la Cofradia
 de mi cargo: En el Refresco y comidas que en el
 citado dia ymbolenti segun politica acostumbrada
 y observada y memorial en esta, y en todas las her-
 mandades, y lo firmo p.^a que contee.

Son 49. p.^{os} 4. n.^{os}

N.^o

Francisco Vega

Benibi de S.^a Fran.^{co} Vega Mayordomo S.
de la Hermandad de curia. p.^a de la Candelaria
que se venera en la Yglesia del
Convento Grande de S.^a Fran.^{co} Capuch.
p.^a quando n.^a por la Eleccion, e Ymb.
Lima, y Feb.^o 11 de 1822 - y 22

Con sup. Lm.

José Maria de la Bora

Pastor con que recebi á los hermanos Diputados
procuradores y de mas Oficiales de la Cofradia de
mi cargo, de Nuestra S.^a de la Candelaria que me
acompañaron, ó asistieron con el Mayordomo
saliente D.ⁿ ~~José~~ ^{José} ~~Alay~~ ^{Alay}, el dia que se me entre-
garon las fincas, las unas en la Calle del Prao, y
las otras en el Barrio de Malambo: Que lo fue
el veinte uno de Feb.^{ro} de 1822, en que al regreso
á la Casa de mi monada, los recebi con las once
y Comidas que les puse; por aquel servicio, que
con sus personas, hicieron á la Cofradia con el
parto de veinte, pesos que fué todo su conto, y lo fin-
me para que comite

Son 20 pesos

22.

Francis C. Rega
1826

Recivi de D.^o Juan. Vega scirpuro y mpoite de
 una palia q.^e me ha comprado p.^a q.^e le siava al Al-
 tan de N.^a S.^a de la Candelaria, y p.^a en M.^a quando
 y corutancia, y q.^e acudite ~~ha~~ compra ~~le~~ este
 firmado en Lima, y Feb.^o 22 de 1822

on 6 p.
 /

Ant.^o Servantes
 2

Recibi de D.^{na} Francisca Vega, mayordomo de la Cofradia de n^{ra} la Candelaria, cincuenta p.^{as} de honorario para intervenir en todas las defensas pertenecientes a n^{ra} Cofradia. Lima y Febrero 28 de 1822. Nicolas Mosquera

Cuentadel 5.^o mes tro con fin
 texo al mes tro Paga del cajon
 de la Cera para la hermandad
 con Cha Jay todo - 8. 1/2.

Yden de Ventanas de con fosta da
 en la fincada de latini adies ca
 da una caduna

en 15, 4.^o y Paga P. g. e. l. Suma - $\frac{1}{2} \frac{25-4-}{1}$
 Coste de estado, En Jose Mig. Lopez
 Juan, Co Beja

Marzo de 1822.

1 ^o Documento	_____	" " 6.
2 ^o — w	_____	" 37-6.
3 ^o — w	_____	" " 1. "
4 ^o — w	_____	" " 6- "
5 ^o — w	_____	" " 7- "
6 ^o — w	_____	" " 6- "
7 ^o — w	_____	" " 2-6.
8^o — w	_____	184 "

Quiⁿ ^{co} Bega se^o p^o ymporte de quatro man-
 gles una escalea una pipa de Cargen Agua, q^o me a com-
 prado para la Obra de las porciones de N^{ra} Señora
 de la Candelaria fundada en el Convento, de N^{ro}
 Padre S^{mo} Juan, y para q^o todo tiempo Corra de
 este 1^o de Marzo de año de 1822

Don Ep^o

Santiago Belles

Merevi del Mayorero de Nuestra S^{ta} de la
de la Candelaria Fiestas y Siete y quatro
Reales de una Arroba de cera a la ion de
Jose Reales libra para la Novena y Fiesta
q^{ue} se fizo, cuenta q^{ue} manifiesto para la
Contabilidad del Sr. Don Jose Montoya.

376. - A Lima y Mayo 2. de 1822. y para q^{ue} Conste
si este es el dicho dia.

Jose Montoya

M^{te} D. Fran^{co} Vega Mayordomo actual de la Herman
 dad de N^{ra} S^{ra} de la Gandelaria ocho r^{es} por la copia
 del Invent^o de los muebles y Alajas de S^{ra}. Soberana Ymo
 gen; y para q^e conste lo firmo en Lima, y Mayo 3 1722 -
 Lon 1 p.^o

Man. G. wafel
 3

Recivi el Mayorazgo de la Candelaria de Peru
años Jn Juan Bega Sierpe y Semedriava
de deano del año anterior que no se concabi
an pagado por mano del Comisario Callejon to
lan de Plasencia y paraga Conste don Este en
Mano de 1582.

Don 6 p

Don Lina S

14
Por dos Chap. Nuevas a tres por cuatro reales cada una. 67p
Inf 21 de Mayo de 1822. J. J. Conte dueño en Lima
y Mayo 29 de 1822 Felipe Manzanilla

Precio de Bega. diez pesos

Son 7p /

Vendi al mayor domo de candelaria 3 libras
 de cera oy 30 de mayo a 2 p.^s libra de cera que son 6 p.^s
 y para que coste Las a no olmedo

son 6 p.^s

SS

30 de mayo de mil ~~trescientos~~
 doscientos 22

L

Recivi de D.ⁿ Fran.^{co} Bega Mayordomo de la
 cofradia de n^{ra}. Señora de la Candelaria veinte
 dos r.^s p.^a la compustura de dos chapas para guar
 dar los papeles o documentos pertenecientes de dha
 cofradia en su arca, y p.^a los efectos q.^e le conben
 gan doy este hoy 30 de Marzo de 1822..

En 2^a p.^a 6^a

Gerónimo Contreras

Vendi dos Languas y una vaca en ocho pesos al
 Mayordomo de nuestra c.^a de la Candelaria p.^a sus
 obras de sus fincas p.^a ej.^t con este agua cortaa ala
 camardea el Mayordomo D.ⁿ Juan. co Bego p.^a sus
 cuantas y para ej.^t corte le doy este a.^o p.^a de
 Junio de 1824.

Don J.ⁿ

Don Juan Bego

Junio de 1822.

21

1 ^o Documento	_____	2. 4.
2 ^o — w	_____	8.
3 ^o — w	_____	12. 4.
4 ^o — w	_____	5.
5 ^o — w	_____	20.
6 ^o — w	_____	36.
7 ^o — w	_____	6. 6.
8 ^o — w	_____	6.

R. ^{vi} a D. Francisco Vega Mayordomo de
 N. ^a ^a de la Candelaria ^{ms. quito} D. Juan
 Francisco de ~~Ramirez~~ en la causa sobre que
 le entregan ^{ms. q. se hallan apurados}
 p. ^a refaccionar ^{ms. Final} ^{ms. 12 de Junio}
 de 1822.

Don 12 p. 4^a

Pablo Fracina

Resibi & p.^a de la Legia q.^{ta} se compruso de orden del et Malcondor
mo Don Francisco Bega de la Casa chocolatería Calle de la
Malambo numero 52 en el mes de Junio de 1822

Son & p.^a

Epoca f. corte Agirio Franco

Resivi d. D. ^{to} Franto Pega como mayordomo dlo
 Exmandad. D.uestra Señora de la Candalaria, veinte
 pesos p. los derechos del Reconocimiento y calculo, q.
 de orden del Sr. Tuca d. derechos practique en vna
 finca dcha. Exmandad. cituada en la calle del pro-
 do. haciendo le ala exmandad la rebasa d. 10 p.
 ycho calculo se Executo bajo de acept.ⁿ y juramento
 y p. q. en todo tiempo Corte doy el presente en Lima
 y Junio 20 d. 1822.

Son 20 p.

Don Juan P.

Reci el Mayordomo a Nra. Sra. de la Candelaria, que se venera
 en el ^{to} conu. grande de la Observancia a Nra. P. S. Fran^{co}, trece y
 seis p. importe a ocho cahises de Gal, que en varias hembras se
 tengo rentado, a Varon de cuatro p. cucuro r. cada uno, y se adu
 crte q. han sido p. el reparo y reparaciones de la Finca del Platani, y
 otros, correspondientes a dha. Cofradia. Lima y Junio de 1829

Lon 36 p^o

José Gutierrez
 de Nra. Cofradia de la Candelaria

Recibi del mayordomo de nuestra Señora de la
 candelaria D. Fran.^{co} Vega seys p^s seys p^s
 dos viges de piedra de serro a dos p^s cada viage son
 quatro p^s dos viages de tierra a seys p^s cada viage
 son doce p^s y don dos viages de arena a cinco p^s son diez
 p^s

Lima y Junio a 30 de 1822. Le doy este al ma
 yordomo de la Candelaria en el ultimo callejon de ma
 lambo perteneciente al Virgen

Suma todo. 6 p^s 6 p^s

Jose Suarez



Le vendi al mallorquino de la candelaria 28
de san jaansisco 3 libras de escaudal mas
de dos pesos cada libra. - - - - - Son 6 ⁵

y para costeala ex mandado de y este mesivo
Lasarrol medo



Julio de 1822.

28.1

Un Documento — 6^o 7.

29.
He recibido de D. Francisco de Paula rein p. siete
d. q. me ha satisfecho p. los dños. de relati-
on causador en el Exped. q. como Mayordo-
mo y en consercio de los Vocales de la Iste-
mandad de la Candelaria, sigue en esta
Alta cam. de Just. rñ. q. se le entreguen
setecientos diez p. rein a. p. refuccionar
una Finca. Lima y Julio 23. de 1822.

Son C. p. 7. d. 1

Seminario

Agosto de 1822

29.1

Resumen de Documentos.

1^o Documento — 35.

2^o — id — 12.

Recibí de D.^h Juan Vey a treinta y
cinco p.^{as} por las actuaciones q.^e he prac-
ticado en la Causa del Pleito de la
Causa del Plutani. Lima y Ayacucho
1.^o de 1822.

Son 35 p.^{as}

Gaspar de Salas



Recevi del Mayordomo de Nuestr^a y la Candi^{31.}
ria el importe de mil y doscientos q. son Dieciocho.
p.^o para la obra de la finca de platani del con
tado y para q. con se este el dia viene de Ag.^{to} al
mayordomo para azer con tan ala en mandado
siendo Mayordomo D.^o fra.^{co} Negro.

Alexandro Flores

1822

Ag.^{to} 10

1822

Setiembre de 1822

31.1

1. Documentos. — 2. p.

32.
Reservada Linam de don Miras las q. aplique
en el Altar de S.^a S.^a del Curato de la N.^a g.
se celebra en la Yglesia grande de nuestro Pa-
dre S.ⁿ Juan, la que aplique por los herma-
nos veinti y quatro de dicha hermandad para
que coste lo mismo hoy 26 de Septiembre de
1822.

José Roa

100 p.

Octubre de 1822

32.1

1 ^o	Documento	86.
2 ^o	id	86.
3 ^o	id	45
4 ^o	id	43.

Lima y Octubre 1.º de 1822.

Este día en mi rep.º El Sr. D.º Antonio Alvaros de Villan como de Adunder
del Convento g.º de N. S. S. Juan.º de la ciudad de Puno a D.º Fr.º Vito Vega Alvarado
mo del alfofradía de N. S. de la Candelaria fundada en dicho Convento de
ochenta y seis g.º le ha pagado por lo corrido de seis meses g.º se cumplian
en veinte y ocho del corriente por otras tantas misas g.º se han aplican
do por los Hermanos y difuntos de dicha cofradía: No finiquito hasta
dicho día como parece de mi rep.º a gueme remito =

Son 86 g.º #

Jose Bernardo de Lagas 

el Mayordomo &
Candelaria
D. 28. P. 86.
N. 24.

[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or stamp]

Lima y Octubre 1.^o de 1819.

Ente dia en mi rep.^o El S.^a D.^a Antonio Albarez de Villar como Sotatundico del
com.^{to} g.^o de N. P. S. Fran.^{co} dio carta de pago a Carlos Cano Mayordomo
de la Cofradia de N. S.^a de la Candelaria fundada en dicho Com-
bento de ochenta y seis p.^o que le ha pagado por lo comido de seis
meses que se cumplan en veinte y ocho del Cont.^{te} por lo trar
tantas misas seradas que por los hermanos difuntos de dicha
cofradia se han aplicado: Y con finiquito hasta dicho dia como
parece de mi rep.^o agame remito =

Son 86 p.^o #

Mano José Moral de la Prada

Candelaria
D...24...56. Oct^e

SS
Garcia N. 24

Oct. 24 1819.

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name]

35
Pr^{va} del Mayordomo doni S^{na} de la S^{na} de la S^{na}
don Juanico Vega. Como Meritas Hernando por
lo perteneciente a la Casa y dos Callejones
en la Calle de Malumbis. Pertenecientes a dha
Cofradia;

Acurra 1 1 1

Primeramente Por una Chapa y Ser-
rojo de la Puerta de la Calle de la
Casa ocho p^s

Mar una Chapa y Serrojo y Llabe
del Corral de dha Casa diez p^s 3^o

Mar Pon la Compuerta de la Chapa y
Serrojo y quitala, y ponela, de uno
de los Callejones diez p^s 6.

Mar pon la Chapa y Llabe de el
Corral Grande tres p^s 3.

Mar pon ocho Chapas, con sus Lla-
ves de Puerto, p^{as} los Cuartos de los
Callejones veinte p^s 20

Mar Pon dos Candados y dos In-
cruces de dos Pestillos uno p^s 5.

Importan Estas Partidas la sent.
de su merced y uno p^s y me tiene
dado dho Mayordomo, y se doy este

para Seguro de la Hermandad Son 5
Lima y octubre 10 de 1622 Jose Carroño

Recibi del Mayordomo de Nuestra Señora de
 Candelaria, Dⁿ Fran.^{co} Berra, que debiera en la
 Iglesia de San Francisco p^a la Maria Indica, treinta y
 cinco pesos; con mas ocho p^a gastados y pagados al
 que labra las Volas con el conto de Carbon y pabilo que una
 y otra pastidas Montan cuarenta y tres pesos cuyo gasto, re-
 practico en los finados que la Cofradia hace en el mes
 de Noviembre y para que conte lo firmo oy ho de
 Octubre de 1822... Alejandro Frazzetti

Son 43 pesos

Noviembre de 1822.

36.1

N. Documento	_____	88-4.
2 ^o	u _____	. 1-
3 ^o	u _____	. 20.
4 ^o	u _____	. 80.
5 ^o	u _____	. 80.
6 ^o	u _____	262. 4.

Pleniri de D.^{no} Francisco Vega, Mayordomo de Nuestra S.^a de la Candelaria,
ochenta y ocho p.^{as} quatro m.^{as} en diferentes partidas, por veinte y una
semana de trabajo, en botar un seso de demonte, en el solar del Plata-
ni, el bafador ocho dias de fiesta, fuera de los Domingos, y de pascua
a contarse desde 1.^o de Junio hasta el dia dela fecha. Y para que
conste, donde convenga le doy este en Lima y Noviembre 10 de 1722.

on 88 p.^{as} 4 m.^{as}

Jose de la Cruz Chapin
J

Se advierte que el jornal de cada dia
fue a 6 m.^{as} q.^{as} son quatro n.^{as} quatro d.^{as}
como les consta a los H.^{os} de la
Cofradia q.^{as} me vieron trabajando.

Apliquē una Misa en los finados d³⁸
ma^{sa} p^a d^a Candaria el 27 d^o de
viembre d^o 1822, p^a disposicion d^o el Ma^o
yordomo, Dⁿ Francisco vega.

A Melchor Perez

Guap^o

Razon de las Missas q. se dicen hoy dia de los Finales de Nue. Sa.
de la Candelaria en 2da de Nue. de 822a. p. los bien Echozes y Tindadese
tantos de esta Hermandad, y son las q. se siguen a saver y hermanos de
cuatro

Fr. Nicolas Andrade
Fr. Jose Almiron
Fr. Celestino Cuba

Fr. Lorenzo Escamzeta
Fr. Juan Fajia
Fr. Jose Julian Laynes

Fr. Mariano Quintana
Fr. Julian Hernandez

Fr. Lorenzo Bachiller

Fr. Vicente Fernandez
Fr. Juan Voz
Fr. Jose Poliz
Fr. Manuel Castro
Fr. Calisto Lopez

Sebastian de la Cruz
Fr. Man. Lopez
Org. Nazario Carrillo

Recivi la limosna de
ocho pa' por pda una mta
por la caridad y p. q. cont.
dieste y lo de Man. Voz
ad. Fr. Jose Vinton Gascas

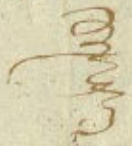
Recivi una Limosna de
una Mica p. todos los
animas de los Hermanos
diffos. Fr. Juan. Campos
Peru la limosna de una Mica
dove no contat

Nota.

Quanta fimas conciene este down. Son otras tantas
Mica enya limosna a cada una es de 8. d. q. hace el tot. 20p.

El día once de Febrero bende al Mayor ⁴⁰
Domo de N.^{tra} Señora a la Candelaria p.^a el
refresco a la Hermandad arroba y media
a Asucar arason a ocho p.^a arroba son
dose pesos y le di esta p.^a la Constancia a D.ⁿ
Jxan^{to} Bega año de 1822 - Nov. 22.

Son 12 p.^a Carbon

Josef Tequelme


Cuenta que presento al Mayordomo de nuestra S.^a de la
 condelañia D.ⁿ Fran.^{co} Vezal de los gastos que me comi-
 cionó, para el día que los finados, que lo fue 25. de Nov.
 de 1822 que regataron las Comidas q de mas obsequios q.
 con q.^o de costumbre se recibio a la hermandad. ASNUCA

Regataron en los licores q de mas comestible que se pusionon, en las once, de la mañana del día de los finados treinta pesos - - - - -	30. p.
Regataron en las Comidas en las tres veces que se recibio la Mera con el Café de la tarde - - - - -	50. p.
Suma g. ^{ta} del Obsequio de los finados - - - - -	80. p.

Lima Noviembre 26. de 1822

N. — Alejandro Flores

Refaccion y tengo trabado en la Finca Calle del Prado
instruida de semana en semana. de Orden del Mayordomo
esta Cofradia de la Candelaria de Panamon por ella
a la Cunta se le muestra el total Puro Ynvenido
es de diez y seis de Julio hasta diez de Octubre de
1822, A saber

Primera Semana del dia mas 16, del Sirado
mes de Julio Trabaja con esta semana
sirada dos peones y un maestro. Con cinco
dias de trabajo los dos peones a seis p... 7. 4
el maestro con iguales dias a lo p... 6. 2

Segunda Semana

13. 6

Lunes 22 de dho Continuo dias de trabajo
dos peones y un maestro con igual ornual
a los peones como el maestro pague... 13. 6

Tercera Semana

Lunes 29 de dho mes Con seis dias de trabajo dos
peones y un maestro me Panamon a los ornua.
Con la vid... 16. 4

4ª Semana

Lunes 5 de Agosto Con seis dias de trabajo
dos peon y un maestro me Panamon... 16. 4
En esta semana Ocurrio el Puro dos Laves
de Cal a Nueve p Cada Cais... 18

Puro a la Buena.

22 p. 2

5ª Semana

Lunes once de Agosto con cinco dias de trabajo
 por peones y un Maestro pague en esta semana
 un portan total - - - - - 13p - - 6
 ocurrio el furo en esta un millar de aseros
 y otro de laerillos el millar de aseros
 2 cinco pesos y el de laerillos diez y ocho
 importan todo - - - - - 38p

6ª Semana

Lunes diez y seis de iden con seis dias de
 trabajo por peon y un Maestro pagad
 a los precios anteriores montan - - - - - 16p - - 4

7ª Semana

Lunes 26 de iden con cinco dias de trabo
 por peones y un Maestro pagad. a los prec.
 iden importan - - - - - 13p - - 6.1

8ª Semana

Lunes 2 de Sept. con seis dias de trabajo
 por peon y un Maestro pag - - - - - 16p - - 4

9ª Semana

Lunes 9 de iden con cinco dias de trabajo
 por peon y un Maestro pague - - - - - 13p - - 6.1

Decima Semana 200 18. 4
 Lun diez y seis de hom es con seis dias de trab
 Suma de entrese

En la corte y en su propia paguete - - - - - 16 - - - 4
undecimamano

Lunes 30 de Setiembre con sus oírados
 un maestro y sus peones a los peones
 o Anteriores paguete - - - - - 16 - - - 4

Duodecimano

Lunes 7 de Octubre con sus Quatro oírados
 o trabajo un maestro y sus peones - - - 11 - - - 11
 262 p - - - 4. 16

Human ley para con tener en la corte
 Semanas en el año en que están
 explicadas a las horas a los oírados
 licen. de renta y otros por quanto
 Real. y para que con se y use
 los Efectos que con ben gan
 Lo firmo a pedim^{to} del Mayor
 como Hoy treinta de Noviembre
 1822.

Conce al N. Pedro Jose de Sares
 Maestro Alarife

Decembre de 1822

43.1

Reimman & Doum^{los}

1 ^o	<u>Doum^{los}</u>	<u>2-4</u>
2 ^o	<u>id</u>	<u>" " 9 - "</u>
3 ^o	<u>id</u>	<u>113 - "</u>
4 ^o	<u>id</u>	<u>" " 1 - 4.</u>
5 ^o	<u>id</u>	<u>" " 1.</u>

D. Juan. Yicoa ha pagado por los
 8
 duos del embargo trabado en la Cava
 que ocupaⁿ 8 Toro Toro por Caridad y p^a
 que adenda ala cofradia de la Candelaria
 mebe p.^a p.^a mi el teniente comi-
 sionado y p.^a mi el Escribano Lima
 Diciembre 24 de 1822

Pon f^a

Juan a Pios Moreno

45

Digo yo el infrascripto Sr. D. Juan de
este Conv.^{to} Grande de N. S. S.^{ra} Gran.^a de
esta Capital de Lima q.^e me ha conve-
nido con el Mayord.^o de la Cofradia
de N. S. de la Candelaria fundada
en dho Conv.^{to} a recibir en cada Mes
veinte p.^o o algo mas quando abiga a
quenta de quatrocientos once p.^o q.^e ade-
uda dha Cofradia relativos a cinco
Semestres cumplidos. En esta forma:
Uno. en veinte y seis de Dic.^o de mil
ochocientos diez y nueve = Dos cumpli-
dos en dha fecha de Abril. y Otro
de mil ochocientos veinte y Dos cum-
plidos en igual fecha de mil ochocien-
tos veinte y uno. Resultando esta
cantidad de dhos cinco Semestres p.^o
haberselo abonado al anterior Ma-
yordomo D. Jose Orellana diez y nueve
p.^o los mismos q.^e son de descargo de la
Cassa cumplida en dho Dic.^o de mil
ochocientos diez y nueve. Y empiese a
correr este pago desde hoy dos de Dic.^o
de mil ochocientos veinte y dos. en que
he recibido a dha quenta veinte p.^o

Son. 20. p.^o }

F. Vicente Fernandez

Recivi en 25. de Diba.^o de 1822. veinte
p.^o a favor de dha cuenta

Son. 20 }

F. Vicente Fernandez

Reci en 3. de Feb.^o de 1823. veinte
p.^o a favor de dha cuenta.

Son. 20. p.^o }

F. Vicente Fernandez

Recivi en 25. de Marzo de 1823. vein-
te p.^o a favor de dha cuenta.

F. Vicente Fernandez

Queda Cancelada la Cassa del Se-
mestre cumplido en 28. de Octubre

de 1812 agregandole sei p.^o de los
diez y nueve q.^o pago a esta cuenta
el arrexion Mayordomo D.^o Jose Ore
llana y por tanto quedan a favor
del Semestre q.^o sigue cumplido en
igual fecha de Abril de 1820 re-
sa p.^o

Son 13. p.^o } Fr. Vicente Fernandez

Pasavi a cuenta de otro Semestre
veinte p.^o hai 20. de Abril de 1823.

Son. 20. } Fr. Vicente Fernandez

411.
112
298
11

Reservado por Matheo domo 46.
de nuestra Señora de la
Candelaria. 12 Reales
del importe de un palo

Juan Estrada

Recevi la L^{ta} de V^{ra} Magestad
 la q^{da} aplique p.^a los hermanos
 de la cofradia de nuestra S.^a
 de la Candelaria =

Don I. p.^o

Don Procaro

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. **6**

Cuaderno No. **159**

Año 1822. /

No. de hojas útiles. 2. /

Planilla del mes de Febrero de 1822 de los arrendamientos de las fincas que pertenecieron a la Cofradía de los Congos situada en la esquina de Mata Siete.

24-Do. 630

Observaciones.....

Clasificación.....

Planilla del mes de Febrero de 1822. por la qual se rigen las demas del año, en las
ocurrencias de los arrendamientos de las Fincas y la Cofradia, protegiendose legalmente
a hacer los abonos de los Queros barios q. se alquilan, como de aquellos aruinados que des-
pues de refaccionados se han ocupado como se demostrara en los meses que correspondan.

Calle de Malambo. ^{Dias en q. Arrendam^{to}}
se cumple. mensales. Pagos. Deudas.

1 ^a Tienda. N. 11 D. Carlos Cano. Pago.	30.	"	"	6.	"	6.	"	"	"
" Casita. D. Francisca Ruiz Pago.	1 ^o	"	"	14.	"	14.	"	"	"
2 ^a Tienda. N. 13 D. Nicolas Caballero. Pago.	14.	"	"	5.	"	5.	"	"	"
3 ^a idem. N. 14 D. Jose Balladares. Debe.	21.	"	"	6.	"	"	"	6.	"
4 ^a idem N. 15 D. Simon Mexia. Pago.	8.	"	"	8.	"	8.	"	"	"

Mazamorrera.

Tienda Barb. D. Simon Jordan. Pago.	14.	"	"	6.	"	6.	"	"	"
Ydem Zapal. Bacia y su techo.	"	"	"	4.	"	"	"	4.	"
Ydem. Maram. D. Nausia Torres. Pago.	1 ^o	"	"	5.	"	5.	"	"	"

Calleson.

1 ^o Quarto. Juan de Dios el Mamequero. Pago.	1 ^o	"	"	2.	"	2.	"	"	"
2 ^o id. Rafael Varela.	20.	"	"	2.	"	2.	"	"	"
3 ^o id. D. Nausia Torres.	1 ^o	"	"	2.	"	2.	"	"	"
4 ^o id. Marias Fuentes.	1 ^o	"	"	2.	"	2.	"	"	2.
5 ^o id. Bario.	"	"	"	2.	"	"	"	"	2.
6 ^o id. Cipriano Lipan. Pago.	1 ^o	"	"	2.4.	"	2.4.	"	"	"
7 ^o id. El Aguador criado de D. Nausia.	1 ^o	"	"	2.	"	2.	"	"	"
8 ^o id. Bario.	"	"	"	2.	"	"	"	"	2.
9 ^o id. Aruinado ganaba.	"	"	"	2.	"	"	"	"	2.
10 ^o id. Ydem idem.	"	"	"	2.	"	"	"	"	2.
11 ^o id. Torquim Sanchez. Pago.	1 ^o	"	"	2.	"	2.	"	"	"
12 ^o id. Nigra Francisco Reyes.	13.	"	"	2.	"	2.	"	"	"

Calleson de Malache.

Tienda. Minsteria Bacia. Véase la Plan. N. 11.	4.4.	"	"	4.4.	"	4.4.	"	4.4.	"
Yden la q. sigue Pedro Malache. Pago.	1 ^o	"	"	4.4.	"	4.4.	"	"	"
1 ^o Quarto. Jorge Nue: gratis p. q. cuido el Calleson.	"	"	"	2.	"	"	"	2.	"
2 ^o id. Liberata Guerrero. Pago.	1 ^o	"	"	2.	"	2.	"	"	"
3 ^o id. Bario.	"	"	"	2.	"	"	"	2.	"
4 ^o id. Aruinado ganaba.	"	"	"	2.	"	"	"	2.	"
5 ^o id. Aruinado id.	"	"	"	1.2.	"	"	"	1.2.	"
6 ^o id. Aruinado id. en el todo.	"	"	"	2.	"	"	"	2.	"
7 ^o id. Yden id.	"	"	"	2.	"	"	"	2.	"
8 ^o id. Bario se ha mantenido todo el año 22.	"	"	"	2.	"	"	"	2.	"
9 ^o id. Yden id. 8. meses, y se alg. en.	1 ^o set.	"	"	2.	"	"	"	2.	"
10 ^o id. Clemencia la Gallin. Solo ha pagado 2. m. de año.	1 ^o	"	"	2.	"	2.	"	"	"

Ala Vuelta. \$ " " 106.6. " 69. " 37.6.

Diario que Arminado
se cumple. mensuales.

Pagos. Deudas.

Sumas de la Vuelta. 106. 6. 69. 37. 6.

Callejon de Zuniga.

1 ^a Fienda. Gabriela Nium Pago y ha cont. en el año. 1 ^o " " 4. 4. " " 4. 4. " " " "
2 ^a idem q. sigue. Baia. Vease la Planilla de Nov. " " " " 4. " " " " 4. " " " "
1 ^o Quanto. Juana Zuniga ha pagado todo el año. 11. " " 2. " " " " 2. " " " "
2 ^o idem. Baio. Vease Agono en q. se alquilo. " " " " 1. 2. " " " " 1. 2. " " " "
3 ^o idem. Juoba Reyes. Pago todo el año como se vera. 9. " " 1. 5. " " 1. 5. " " " "
4 ^o idem. Lo ocupa la Zuniga. id. id. id. 11. " " 1. 4. " " 1. 4. " " " "
5 ^o idem. Maria Luisa. id. id. id. 1 ^o " " 2. " " " " 2. " " " "
6 ^o idem. Baio. Vease la Planilla de Setu. " " " " 1. 2. " " " " 1. 2. " " " "
7 ^o idem. idem. id. id. de Julio. " " " " 1. 2. " " " " 1. 2. " " " "
8 ^o idem. idem. idem. id. de Ocio. " " " " 1. 2. " " " " 1. 2. " " " "
9 ^o idem. idem. todo el año. ganaba. " " " " 1. " " " " 1. " " " "

Caleta. Jⁿ Mariano Zampanamud. 23. " " 6. " " 6. " " " "

Fienda liquida d^a M^a Zaman. Pago 5. m. y debet. 3. " " 3. " " 3. " " " "

1 ^o Quanto. Baio. Vease la Planilla de Junio. " " " " 2. " " " " 2. " " " "
2 ^o idem. Maria Capelo pago todo el año como se vera. 1 ^o " " 2. " " 2. " " " "
3 ^o idem. Baio todo el año. ganaba. " " 2. " " " " 2. " " " "

Platan.

1 ^a Fienda. Baia, por ser de mucho conto su Vefaci ganad. " " " 3. " " " " 3. " " " "
2 ^a idem. Chingana d. Juan Zavala, con un quar. to men en la propia Piera gana y chapay. 23. " " 5. " " 5. " " " "
3 ^a idem. Paula la Yuguara ha pagado todo el año. 1 ^o " " 3. " " 3. " " " "
4 ^a idem. Juan Veraniqui. id. id. id. 1 ^o " " 3. " " 3. " " " "

1^o Quanto. Arminado.

2^o id. Molon.

3^o id. La Carnicera debet. m. 19. " " 1. 4. " " 1. 4. " " " "

4^o id. Arminado. Vease Nov. " " " " 2. " " " " 2. " " " "

5^o id. Baio. id. id. 2. " " 2. " " " "

6^o id. Baio. id. id. 2. " " 2. " " " "

7^o id. Baio. id. Nov. 2. " " 2. " " " "

8^o id. Mercedes Flores ha pagado todo el año 1^o 2. " " 2. " " " "

9^o id. Arminado. Vease Diciembre. " " " " " " " "

10^o id. Pescad. Fuitera Juana a N. pago 2 m. 1^o y debet. 2. " " 2. " " " "

11 id. Baio. " " 2. " " 2. " " " "

Sumas 1/4. P^s 170. 7. 108. 1. 62. 6.

Censos.

Copradia a los Congos liquida de y Maca riere, Lucia Chacon por imputacion en la fabrica de su casa, grava a 60 p. anuales a los q. debet los meses de Nov. y Dic. 1^o 60. 45. 15. y en 1^o de 1823; fuera de 142 p. por deudas acreadas segun consta de las Liquidaciones semianuales.

Alfume.

230. 7. 153. 1. 77. 6.

<u>Dias en q. se cumplen</u>	<u>Arrendam. mensuales</u>	<u>Pagos</u>	<u>Deudas</u>
----------------------------------	--------------------------------	--------------	---------------

Sumas del fuste.

D. Juan Valdivieso, paga quince p.^{as} anuales
de censo por su casa lita en Malambo, cuyo
gravamen hebre, y no lo ha verificado en to-
do el año 1822, fuera de otras deudas ane-
xas.

1 ^o	15		15
----------------	----	--	----

D. Juan de Dios Sanchez paga 50 p.^{as} anuales por
el censo q.^e gravan las ocho casas x super-
tenencia no ha satisfecho el presente año
1822; a mas de cinco años que debe, segun
las liquidaciones x sus antecesoros; y tanto
por estos como por el actual pago se ha tra-
bado embargo y sigo liti para realisar
el cobro, y verificand lo aplicare en cargo
y favor de la liti.

1 ^o	50		50
----------------	----	--	----

Sumas 1/4 Puros.

	295.7	153.1	142.6
--	-------	-------	-------

Demostracion.

Por la suma de pagos hechos por los Inquilini-
nos segun queda demostrado.

153.1

Por la d. de Deudas que proceden a los p.^{as} ba-
cios, x los arrendados y x los arrendatarios
que no han satisfecho.

295.7
142.6

Total 1/4

000.0

Francisco Bega

1827 133 1 17 6

18 12

1827 133 1 17 6

1827 133 1 17 6

1827 133 1 17 6

1827 133 1 17 6

1827 133 1 17 6

1827 133 1 17 6

1827 133 1 17 6

1827 133 1 17 6

1827 133 1 17 6

1827 133 1 17 6

1827 133 1 17 6

1827 133 1 17 6

James M. Smith
The following is a list of the names of the persons who have been admitted to the Society of the Friends of the African Race since the last meeting of the Society.

James M. Smith
The following is a list of the names of the persons who have been admitted to the Society of the Friends of the African Race since the last meeting of the Society.

James M. Smith
The following is a list of the names of the persons who have been admitted to the Society of the Friends of the African Race since the last meeting of the Society.

James M. Smith
The following is a list of the names of the persons who have been admitted to the Society of the Friends of the African Race since the last meeting of the Society.

James M. Smith
The following is a list of the names of the persons who have been admitted to the Society of the Friends of the African Race since the last meeting of the Society.

James M. Smith
The following is a list of the names of the persons who have been admitted to the Society of the Friends of the African Race since the last meeting of the Society.

James M. Smith
The following is a list of the names of the persons who have been admitted to the Society of the Friends of the African Race since the last meeting of the Society.

James M. Smith
The following is a list of the names of the persons who have been admitted to the Society of the Friends of the African Race since the last meeting of the Society.

211